



Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

160/1842 - Y usted, Señora... ¿Padece de algo?

I. Sauco Colón^a y M. Doña González^b

^aMédico Residente de 4º año de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud San Benito. Jerez de la Frontera. Cádiz. ^bMédico Residente de 3º año de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud San Benito. Jerez de la Frontera. Cádiz.

Resumen

Descripción del caso: Mujer de 60 años de edad, acude al servicio de Urgencias de su Centro de Salud por dorsolumbalgia de 15 días de evolución que no mejora con analgésicos del primer escalón. Tras reforzar tratamiento con analgésicos del segundo escalón acude un mes más tarde a su Médico de Atención Primaria por persistencia y empeoramiento de la sintomatología. Como antecedentes personales a destacar: no alergias medicamentosas ni hábitos tóxicos. Hipertensión arterial, dislipemia, artrosis cervical. Cáncer de mama intervenido hace doce años. Se solicita radiografía lumbar.

Exploración y pruebas complementarias: Exploración columna dorsolumbar: Dolor a la palpación de apófisis espinosas L1-L3. Balance articular conservado. No déficit motor, ni sensitivo. Radiografía lumbar: no se realiza por largo tiempo en la lista de espera. La paciente ante la persistencia de la sintomatología y la larga duración de la lista de espera acude por ámbito privado al servicio de Cirugía Ortopedia y Traumatología y se realiza una RNM de columna. RNM: infiltración trabecular difusa en múltiples cuerpos lumbares, así como región sacra, probablemente en relación a su proceso neoplásico.

Juicio clínico: Infiltración trabecular probablemente secundaria a proceso neoplásico. La paciente fue derivada a consultas externas de Oncología y posteriormente al Servicio de Paliativos.

Diagnóstico diferencial: Dorsolumbalgia aguda origen osteomuscular. Lumboartrosis.

Comentario final: La aplicabilidad de este caso a la Medicina de Atención Primaria, radica en la importancia del registro en la historia clínica de los antecedentes personales de nuestros pacientes así como la solicitud de pruebas complementarias y la prioridad de la realización de las mismas en base a los antecedentes previos. Cabe destacar la limitación del médico de Atención primaria a la hora de solicitar ciertas pruebas dentro de la cartera de servicios.